

COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024

Resumen de acuerdos:

- Aprobado por unanimidad:
 - Cambio de día de las sesiones ordinarias de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal, serán los Lunes a las 3pm.

En Lima, siendo las 15 horas con 18 minutos del viernes 12 de abril de 2024, en la sala de sesiones Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo, bajo la presidencia del congresista Alejandro MUÑANTE BARRIOS y con la asistencia de los señores miembros: Federico Javier LLAQUE MOYA representante del INPE, Braulio Gilmer ANDRADE ZUBIETA representante del Ministerio Público, Marcos Iván GALVAN RAMOS representante del Ministerio de Justicia, Juan Carlos MELGAREJO CASTILLO representante del Ministerio de Economía y Finanzas, Rolando Clodoaldo BAZÁN GONZALEZ representante alterno del Poder Judicial, Lucia Betty NUÑOVERO CISNEROS representante alterna del Ministerio de Justicia, Edwar Alberto VEGA ROJAS representante alterno del INPE, Carlos Eduardo FERNÁNDEZ MILLÁN representante alterno de la Defensoría del Pueblo con la asistencia virtual del congresista Américo GONZA CASTILLO representante del Congreso de la República.

Y con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE inició la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal.

Acto seguido, el señor presidente congresista Alejandro MUÑANTE BARRIOS puso a consideración el Acta de la Octava Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal siendo aprobadas por unanimidad.

En la sección despacho, el presidente pidió al secretario técnico Luis Felipe JIMÉNEZ BAZÁN, que diera cuenta de la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por esta comisión procediéndose a la lectura de estos.

Finalizada la lectura del secretario técnico, el presidente pasó a la sección Informes, en esta estación la presidencia informó sobre su visita en febrero último, al Proyecto mega penal de Ica, indicó que constató la paralización de la obra que se viene construyendo en la zona de Santiago del distrito de Santiago, en la provincia de Ica; así como, el estado de corrosión de los materiales de construcción, entre ellos los fierros, con el grave riesgo de perderse si es que la nueva contratación y el avance de la obra no se realiza en el menor tiempo posible, mencionó además, que solo existe un 25% del avance de la construcción de este importante mega penal, el cual cuenta con todos los espacios que son necesarios, según los estándares internacionales, para llevar a cabo una verdadera política de resocialización.

Al no haber otra intervención, el presidente pasó a la sección Pedidos, en esta estación la presidencia formuló el pedido de cambio de horario de las sesiones ordinarias de la Comisión Especial, por lo cual pidió que este tema pase al Orden del Día.

Acto seguido, el presidente pasó a la Orden del Día e indicó que como primer punto de agenda se tiene la presentación del ministro de justicia, a fin de que se sirva a contestar las preguntas siguientes:

1. *Situación actual de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional y cuales corresponden a la ejecución del Ministerio de Justicia, así como el presupuesto asignado para la atención de estos. Asimismo, los aspectos de hacinamiento en dichos centros de reclusión y su impacto en los temas de salud de los internos.*
2. *Situación actual del Proyecto mega penal de Ica.*
3. *Las acciones y la labor actual de la defensa pública del Ministerio de Justicia para garantizar los derechos de los internos.*
4. *Los aportes y acciones del sector a su cargo como integrante del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), y*
5. *Experiencias penitenciarias y de seguridad recibidas en su viaje realizado a la República de El Salvador.*

Al respecto, el presidente concedió el uso de la palabra al ministro de justicia Eduardo ARANA YSA, quien señaló que de acuerdo con las preguntas efectuadas pidió que por especialidad puedan intervenir los funcionarios que lo acompañan.

En este sentido, el presidente autorizó la intervención de la señora María del Rosario LIVAQUE GARAY jefa de la oficina de Programación Multianual de inversiones del Ministerio de Justicia, quien expuso sobre la situación actual de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, señaló que se tiene 69 establecimientos penitenciarios, de los cuales la mayor cantidad o porcentaje de hacinamiento, se encuentra en la región norte, así como en Lima, siendo la capacidad de albergue de 41 000 internos, a pesar que la población actual es de 96 000 internos; por tanto, el resultado es de 132% de hacinamiento a nivel nacional.

Mencionó, que en cuanto al presupuesto asignado para la operatividad, funcionamiento, construcción de establecimientos penitenciarios, mejoramiento, ampliación y el gasto en acciones centrales y administrativos que se ha otorgado al INPE es de 933 millones. Indicó que el avance a la fecha es de 22 %, y el monto más importante asignado dentro de las partidas presupuestales que se cuenta, es para la mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social positiva.

En este punto, el presidente concedió el uso de la palabra a la señora Lucía Betty NUÑOVERO CISNEROS, directora de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien pidió complementar la información sobre la pregunta efectuada, en el tema señaló que en materia de salud penitenciaria, se encontró la detección activa de casos de tuberculosis en colaboración con el Ministerio de Salud, en una estrategia basada en el uso de radiografía digital e inteligencia artificial para la detección de casos con pruebas moleculares, teniendo como alcance Lima Metropolitana, Callao, Ica, Trujillo, Piura y Tacna.

En cuanto a los demás programas, mencionó la atención por telemedicina para ampliar la cobertura a nivel de los establecimientos penitenciarios fuera de Lima, con 4000 teleinterconsultas en el 2023, la búsqueda activa de casos de tuberculosis que alcanza 33 000 privados de libertad en el 2023, las atenciones de salud mental que han logrado un tamizaje de 13 000 personas privadas de libertad, incluyendo un tratamiento de 638 personas diagnosticadas de enfermedad mental. Mencionó, que este avance se da por el presupuesto asignado en el marco del cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional del 2020.

A su turno, la señora María del Rosario LIVAQUE GARAY jefa de la oficina de Programación Multianual de Ministerio de Justicia, expuso que en cuanto a las intervenciones en establecimientos penitenciarios a través de proyectos de inversión, en el primer semestre se ha concluido con tres establecimientos penitenciarios que se encuentran ya en funcionamiento, que son el penal de Lampa, el penal de Puno y el penal de Concepción.

Asimismo indicó, que en cuanto al penal de Lampa que es de mujeres, se está otorgando una ampliación de 208 unidades de albergue, en el penal de Puno que es de varones, se otorga una ampliación de 224 unidades de albergue y en el penal de Concepción que es un penal para mujeres, si bien no se destinó presupuesto este año, es porque se reinauguró esta obra, su capacidad es de 60 internas, agregó que los penales de Lampa y Puno ya han sido culminados y el de Concepción esperan que pueda reinaugurarse entre este mes y el próximo.

En cuanto al segundo semestre, mencionó que están entregando la obra de Iquitos. La primera etapa consta de 208 unidades de albergue, esta obra tiene un costo de 56 millones, y se encuentra en ejecución, añadió que el presupuesto otorgado en el año 2024 es de 33 millones y el avance en la ejecución de obra se está cumpliendo de acuerdo con las valorizaciones entregadas por la contratista y la ejecución se está asegurando hacia fines de año.

Por otro lado, mencionó en cuanto al penal de Chimbote que va a beneficiar a ciento setenta y seis internos con salud y tratamiento, va a tener pabellones de TBC y talleres de cárceles productivas. La inversión es de 11 millones, mencionó que este año se le ha otorgado 9.73 millones y también se estaría inaugurando.

Remarcó, que con todas estas intervenciones, se estaría entregando 876 unidades de albergue en cinco establecimientos penitenciarios este año, que es parte de la política que se está manejando como sector.

Señalo también, que se tiene tres proyectos grandes, que son el penal de Arequipa, el penal de Ucayali y el penal de Pucallpa, enfatizó que estas tres obras son obras paralizadas, por lo que esta gestión apeló a la Ley de Obras Paralizadas con el apoyo del MEF, llegando a reactivar las mismas.

Agregó, que en el caso del penal de Abancay este año se estaría entregando el expediente técnico hacia fines de abril, y lanzando la obra en el mes de mayo, teniendo como compromiso firmar el contrato de obra para el mes de septiembre e iniciar la ejecución, con esta obra se estaría entregando 650 unidades de albergue. El presupuesto es de 82.61 millones, mencionó que es una construcción totalmente nueva.

Adelantó, que en el caso del penal de Pucallpa, este año se tiene como meta culminar el expediente técnico, en este caso se acogerían a la Ley de Obras Paralizadas, y la contratación sería una contratación directa, no se tendría un proceso de selección largo y se contrataría de manera más ágil. En el caso del penal de Arequipa, éste también se encuentra en elaboración de expediente técnico. Ambos expedientes se espera tenerlos

para fines de este año, y poder iniciar con el proceso de contratación directa a la empresa que va a ejecutar la obra este año.

Indicó que toda las obras y proyectos mencionados anteriormente, permitirán tener en total una capacidad de 2 mil 667 unidades de albergue para poder deshacinar en gran medida los penales.

A continuación, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Eduardo ARANA YSA ministro de justicia, quien señaló respecto al penal de Ica, que es una obra que tiene a cargo el Ministerio de Justicia, otorgada a través de la Ley de Presupuesto del Año 2013.

Mencionó, que las acciones que se han venido realizando son de poder gestionar ante el MEF el presupuesto para poder ejecutar la obra que cuesta 400 millones, el avance que tuvo la misma fue de 20%; sin embargo, actualmente la obra ha quedado paralizada. Indicó, que buscan gestionar con gobiernos internacionales la posibilidad de suscribir un G2G. Adelantó que la convocatoria de la reformulación del expediente se tiene para el mes de mayo de este año y la aprobación del expediente técnico con la implementación de las normas de Mandela, para diciembre del 2024.

Asimismo, resaltó que en la programación multianual del próximo año, se espera convocar la obra para el mes de enero del 2025 y el inicio de ejecución de obra con el proceso para mayo del 2025.

Por otra parte, consideró que este sería uno de los penales más modernos del país con 3 mil 200 unidades de albergue; señaló además, que está fuera de la ciudad y tiene pabellones de trabajo, de resocialización y de salud. Lo que lo constituye en un penal modelo.

Finalizada la repuesta sobre el proyecto mega penal de Ica, el señor Eduardo ARANA YSA ministro de justicia, pidió al presidente de la Comisión Especial, le conceda la palabra al señor Walter Eleodoro MARTÍNEZ LAURA, director general de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que responda la pregunta número 3 sobre la labor de la Defensa Pública.

Concedido el uso de la palabra, el señor MARTINEZ LAURA, señaló que la Dirección General de Defensa pública y Acceso a la Justicia que representa, se encarga de prestar asistencia legal y patrocinio gratuito a las personas que no cuentan con recursos suficientes para contratar abogados privados, así como, a las poblaciones vulnerables. En este caso, específicamente se brinda asistencia legal y patrocinio gratuito a los procesados y sentenciados que se encuentran en situación de privación de su libertad en los diferentes establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

En este orden de ideas, indicó que para este año, se ha planificado la realización de 217 campañas de difusión de servicios, de las cuales 151 campañas están dirigidas a internos extranjeros, y 32 campañas para adolescentes en conflicto con la Ley Penal que se encuentran en los centros juveniles de régimen cerrado. Asimismo, mencionó que se ha llevado a cabo una megacampaña a nivel nacional en los 69 establecimientos penitenciarios, para atender el registro de las sentencias, lo que dio como resultado una atención de 5 mil 384 internos, lo que permitirá que el INPE tenga conocimiento de estas sentencias, para tramitar los beneficios penitenciarios correspondientes, añadió que se tiene un convenio con el INPE por el cual les habilitan espacios dentro de los establecimientos penitenciarios para que los defensores públicos puedan atender de forma presencial. Señaló además, que en cuanto a las cifras que maneja la Defensa Pública en la atención de los internos de los distintos establecimientos penitenciarios, se tiene que, de setiembre del 2023 a diciembre de ese mismo año, se realizó 84 campañas que han logrado más de 5 mil

atenciones a nivel nacional, agregó, que en lo que va del año 2024, entre enero y febrero se ha dispuesto de la atención de la Defensa Pública en los establecimientos penitenciarios y se ha realizado 91 campañas, teniendo más de 7 mil beneficiados con las atenciones de la Defensa Pública.

A continuación, el presidente concedió el uso de la palabra al ministro de Justicia, quien, para contestar la cuarta pregunta, pidió que pueda exponer el señor Guillermo VALDIVIESO PAYVA jefe del gabinete de asesores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien expuso sobre los aportes que ha brindado el sector Justicia en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y los compromisos asumidos en dicha instancia.

Explicó que la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana identifica al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como miembro del Consejo General de Seguridad Ciudadana. En esa línea, en la primera sesión llevada a cabo en enero de este año del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, se establecieron importantes acuerdos, entre los cuales hay tres acuerdos que involucran directamente al Ministerio de Justicia.

Mencionó que el primer acuerdo tuvo por objeto el fortalecimiento de un grupo de trabajo para presentar una propuesta de marco normativo necesario para el adecuado funcionamiento de las Unidades de Fragancia, incluyendo una propuesta de modelo de infraestructura que albergue las Unidades de Fragancia en la que participe la Policía Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial.

Asimismo, el segundo acuerdo en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, tuvo que ver con la disposición de coordinar con el MEF una propuesta de medidas que permitan la transferencia de recursos a la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial y Ministerio de Justicia para financiar la implementación de las Unidades de Fragancia priorizadas por el Poder Judicial para año 2024 en Tacna, Piura, Tumbes, Lambayeque, Arequipa, Ica y La Libertad, sin perjuicio de implementarse en otras ciudades.

Finalmente indicó, que dentro de estas acciones en materia de prevención del delito se encuentra la intervención del MINJUS denominada Cambiando Rumbos, con ella se vienen fortaleciendo equipos multidisciplinarios de trabajo de campo con el objetivo de que al 2024 pueda reducirse el involucramiento y participación de 225 adolescentes en riesgo criminológico en conductas violentas, antisociales o infractoras de la ley, por lo que se está gestionando un convenio con la Municipalidad de Villa Salvador que va a permitir contar con instalaciones para la intervención a la población juvenil.

Finalizada la exposición, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Eduardo Melchor ARANA YSA ministro de justicia, a fin de compartir algunas experiencias penitenciarias y de seguridad recibidas en su viaje realizado a la República de El Salvador.

Señaló que en este país, el problema de la inseguridad ha sido un compromiso nacional en el que han participado el Poder Ejecutivo, el Congreso de la República, Poder Judicial y el Ministerio Público. Indicó que actualmente, no hay ningún caso de delincuente que sea liberado por la Fiscalía de El Salvador ni caso en el que no sea debidamente juzgado y procesado por la justicia salvadoreña.

Señaló, que este país cuenta con un penal inteligente el cual está controlado por 35 agentes penitenciarios que manejan más de 20 hectáreas. En este terreno se encuentran ocho pabellones, el sistema de comando y control es manejado por un solo agente penitenciario que tiene varias pantallas que controlan todo el penal en su totalidad. Agregó que cada pabellón tiene capacidad para 200 internos, donde funciona un sistema de cámaras inteligentes en el que previamente el interno ha sido sujeto a un control biométrico,

y éste es trasladado al sistema, el cual reconoce el movimiento y a la persona que está dentro de este pabellón.

Explicó, que el penal es autosostenible en materia de electricidad, está rodeado de paneles solares que dan electricidad y tiene un sistema de bloqueo de intercepción que no permite el ingreso de ninguna señal telefónica y tampoco de ningún dron, indicó también, que hasta el momento no ha habido ningún caso de motín ni de fuga.

En este orden de ideas, el ministro de justicia mencionó que estas experiencias se podrían considerar en los penales del Perú con un modelo de sistema inteligente que se pueda controlar, y un sistema biométrico que también ya se está empezado a implementar.

A su turno, el presidente señaló que en El Salvador se han dado una serie de acciones en conjunto que ha reducido completamente sus tasas de criminalidad, es decir, prepararon su Código Penal, destituyeron a los malos funcionarios, construyeron la cárcel más grande y segura producto de un préstamo del Banco Mundial, mejoraron los sueldos de los policías para evitar la corrupción, etc.

Sobre el tema, el ministro de justicia complementó la información señalando que el Plan Bukele no es un asunto simplemente de construir penales, al gobierno del actual presidente que ha sido reelecto le costó años conversar con sus pares del Congreso y convencer a las autoridades fiscales y judiciales de tener una mirada patriótica y nacional respecto de la criminalidad.

Comentó también, que recientemente ha participado en una importante reunión en la ciudad de Panamá, que congregó a todos los países contra la lucha de la criminalidad organizada a nivel internacional y se acordó lo que se llama el Plan de Acción Rápida contra la Criminalidad Organizada, por el que se comparte con países de Europa y con nuestros pares de la CAN las experiencias en materia de legislación, de inteligencia, de control de insumos; es decir, hay un papel muy importante que implica además un trabajo sostenido.

Agregó, que una de las ventajas que tiene la legislación salvadoreña respecto a la del Perú, es que la responsabilidad del no ingreso de señal a los penales, les compete a las empresas operadoras de telefonía, en cambio, aquí en el Perú es una responsabilidad de nosotros.

En ese sentido señaló, que ha conversado con el ministro de Transportes y Comunicaciones sobre el tema, así como, se ha elaborado un proyecto de norma, que será puesto de conocimiento del Congreso de la República para que la responsabilidad de la señal sea también de los operadores telefónicos.

Al respecto, el presidente preguntó al ministro de justicia, si se está ya desarrollando un proyecto para poder ver en qué tiempo el Perú podría tener una propuesta para que el Ministerio de Economía, incorpore en la Ley de Presupuesto una partida especial para la elaboración de un penal inteligente.

Sobre el tema, el ministro de justicia señaló que le ha manifestado al ministro de economía le permita presentarle una nueva propuesta sobre este punto en particular, enfocado y dirigido a un modelo nuevo, el cual se viene elaborando.

El presidente, agradeció al ministro por su respuesta, luego de lo cual, le preguntó con respecto al tema del penal de Ica, que también se ha expuesto, en el que se ha señalado, que éste penal ha generado la atención de varios medios de comunicación, incluso, cuando estuvo en una inspección in situ, estuvieron algunos medios de comunicación importantes, porque se enteraron de que existía un megapenal en construcción en Ica, era una noticia

que había pasado hasta desapercibida; pero que este año se ha retomado y que se espera que se pueda concretar. En este sentido, y de acuerdo con todo lo anteriormente mencionado, el presidente preguntó, ¿cuándo se tendría listo este penal y cuántos reos exactamente estaría albergando?

El ministro de justicia, señor Eduardo Melchor ARANA YSA, señaló que conforme a la Ley 31912, en su artículo 75 se aprobó la suscripción de convenios en el Congreso. Se autorizó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a suscribir convenios de administración de recursos; es decir, se tiene la autorización con organismos internacionales hasta el Año Fiscal 2024. Y sobre la segunda parte de la pregunta, indicó que es para tres mil doscientos internos.

Asimismo, el presidente señaló, que en cuanto a los acuerdos que se han llevado a cabo a través de Conasec, se ha indicado que se ha determinado a través de un grupo de trabajo, un consenso entre el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior para elaborar un proyecto de ley que crea un sistema de unidad de flagrancia, lo cual es importante.

Por lo que, solicitó saber exactamente sobre este proyecto de ley, ¿qué es lo que va a traer consigo, si se podría detallar?

Al respecto, el señor Guillermo Steve VALDIESO PAIVA, jefe del gabinete de asesores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señaló que, luego de varias reuniones de trabajo sostenidas con representantes del Ministerio Público, del Poder Judicial, del Ministerio del Interior, de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Justicia, se ha logrado finalmente sobre la base inicial de una propuesta legislativa alcanzada por el Poder Judicial, la formulación de un proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Flagrancia Delictiva, que tiene por objeto poder establecer un espacio de articulación para la implementación progresiva y el funcionamiento de las unidades de flagrancia en todo el país.

Explicó, que lo que busca este proyecto de ley es crear un Consejo Nacional para articular esfuerzos entre sus actores hacia la implementación progresiva y la operatividad de las unidades de flagrancia delictiva; se establece las funciones de este consejo, se establece cuál va a ser su operatividad y paralelamente a ello, se está también creando, a nivel del Ejecutivo, con la participación de los mismos actores, los operadores de justicia, un grupo de trabajo que va a hacer seguimiento, en particular para los efectos del financiamiento que se requiere.

Remarcó, que la idea es que este grupo de trabajo, integrado por los representantes de los operadores de justicia, Ministerio Público, Poder Judicial, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior puedan hacer seguimiento a la implementación de esta norma que se espera pueda ser aprobada por el Congreso. Además, de hacer el seguimiento para que exista, el financiamiento por parte del Ministerio Economía y Finanzas.

Esas vendrían a ser las dos acciones que se está desarrollando, el proyecto de ley, que ya está delineado, lo que está haciéndose ahora en los canales internos que corresponden, el informe interno del Ministerio de Justicia, la elevación al Consejo de Ministros, para finalmente ser elevado al Congreso y, para ser articulado y conjugado con los proyectos de ley, que también ha señalado el ministro de justicia.

En este aspecto, el presidente agradeció la intervención y añadió que se necesita ese sistema cuanto antes, las unidades de flagrancia funcionan en los lugares donde se han implementado, y lo demuestran las cifras de sentencias que a tiempo récord tienen, y lo

ideal sería que en cada ciudad exista una unidad de flagrancia delictiva y exhortó al despacho del ministro para que se pueda llevar a cabo lo más pronto posible.

A continuación, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Braulio Gilmer ANDRADE ZUBIETA representante del Ministerio Público, quien preguntó que para incidir en el tema de la extrapoblación del "*Plan Bukele*", como se ha indicado, si se ha hecho el análisis con respecto de esta extrapoblación a la realidad nacional, y viendo el tema de si se puede dar a un mediano, corto o largo plazo, por cuanto, a nivel material se está hablando de la construcción de hasta siete u ocho penales aproximadamente, que están dándose por etapas. Y, teniendo en cuenta que en El Salvador se está viendo que hay 150 000 internos, como han indicado, de los cuales 85 000 son de alta peligrosidad, y en función a ello, en el país, se tiene ya 95 000 internos en los penales, con un déficit de más de 100% de internos que están llevándose a aquí.

Añadió, que teniendo en cuenta lo mencionado, en la realidad nacional, no se tiene todavía un albergue adecuado de internos en los penales, conforme se ha reflejado en la Sentencia del Tribunal Constitucional, en la 5436-2014, y donde justamente se ha hecho mención de esta situación, de este estado de cosas inconstitucionales, que se declaró en varios penales del país; y, en donde también se marcó un criterio jurisdiccional a nivel constitucional, donde se dijo que, también se está llegando a la sobre criminalización de las conductas.

Agregó, por ese lado, no es que El Salvador tiene una realidad distinta, por cuanto, como se indicó hace un momento, como ejemplo, de que también solamente tener tatuajes, ya implica un acto ilegal, cómo sería en ese caso, y cómo eso impactaría en la jurisprudencia nacional.

Preguntó al ministro, ¿Ustedes creen conveniente que ese paquete de reformas se puede dar?, teniendo en cuenta que no solo implica temas netamente penitenciarios, si no abarca aspectos legales penales y procesales penales.

¿Se está evaluando esa situación, como para poder hacer una reforma adecuada e integral dentro de este sistema de justicia penal?

Sobre el tema, el presidente, concedió el uso de la palabra al ministro de justicia, señor Eduardo Melchor ARANA YSA, quien señaló que en cuanto a lo expuesto por el representante del Ministerio Público, en la historia del país se ha desarrollado un sistema legislativo que proviene de realidades distintas, desde los códigos de 1900, incluso, hasta la Constitución de 1979; así que, se tiene una gran influencia de modelos constitucionales, penales, civiles, que provienen de realidades completamente diferentes.

Por ello, precisó que no se puede entender la realidad de El Salvador como una realidad similar a la de Perú; y, segundo, que no se está hablando de penales solamente, sino que se está hablando de realidades diferentes.

Añadió, como tercer punto, que lo que van a hacer, por lo menos en materia penitenciaria es reevaluar cómo funcionan los penales e incorporar el sistema de inteligencia. Evidentemente, la parte que corresponde al diseño legislativo es un trabajo que tienen que hacer los actores del sistema de justicia, como el Consejo de Reforma, el CONAPOC, CONASEC, etc. Así que, se tiene claro el trabajo que se está haciendo y, desde luego, es un trabajo que tiene que hacerse en consenso, entre los actores de justicia.

Por otro lado, informó para finalizar que ya están listos para inaugurarse en Lampa, un pabellón con 208 celdas; y en Puno, otro pabellón con 225, y si fuera posible, invitó al presidente de la Comisión a la inauguración.

El presidente, agradeció la invitación y concedió el uso de la palabra al señor Carlos Eduardo FERNÁNDEZ MILLÁN representante alterno de la Defensoría del Pueblo, quien señaló que la Defensoría del Pueblo tiene presencia en los establecimientos penitenciarios y atienden casos permanentemente; y, que luego de haber realizado el levantamiento de información de los 68 penales, y de haber entrevistado a los cerca de 95 000 internos e internas, se ha iniciado una segunda fase, que es el despacho quincenal, con los representantes de cada pabellón de los penales a nivel nacional.

Precisó, que uno de los principales temas que les han planteado los internos e internas en una visita de la semana pasada, era la necesidad de poder optimizar e incrementar el número de abogados en el tema penal y penitenciario, por lo que, aprovechando la presencia del ministro, trasladó ese pedido para que se pueda canalizar los recursos debidos a Defensa Pública.

Señaló además, que las oficinas defensoriales a nivel nacional continúan dando el apoyo, y se trasladan los casos a las oficinas distritales de Defensa Pública, pero se observa que el número de abogados en materia penal no es suficiente para atender la demanda tan grande que se tiene.

Concluidas las intervenciones, el presidente agradeció la presencia del señor ministro de justicia y de los funcionarios que lo acompañaron. Luego de lo cual, suspendió la sesión por breve término para despedir a los invitados.

—Se reanudó la sesión—.

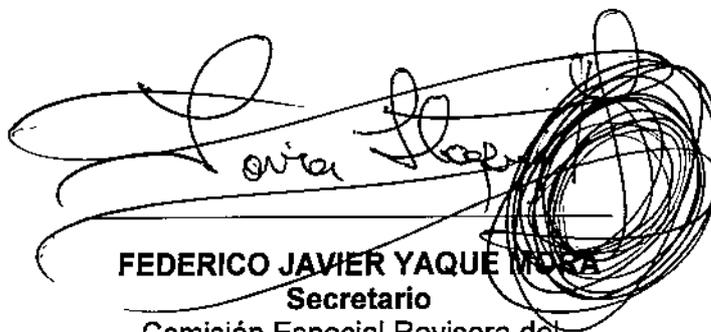
El presidente, señaló que como último punto de agenda del Orden del Día, se tiene el pedido de cambio de horario de las sesiones ordinarias de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal, para que éstas se puedan realizar los días lunes a las 3 de la tarde, por un tema de agenda estas propuestas se tienen que aprobar por los miembros de la Comisión Especial, de acuerdo a las normas del Parlamento, por lo que, consultó, si hay alguna observación al respecto para que la manifiesten. No habiendo observaciones, lo sometió a votación.

Para este efecto, sometió a votación la propuesta y solicitó al secretario técnico que verifique la misma. Efectuada la votación fue aprobada por unanimidad.

El presidente, agradeció la presencia de los miembros y señaló que habiéndose agotado los puntos de agenda, levantó la sesión siendo las 17 horas con un minuto del viernes 12 de abril del presente.



ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Presidente
Comisión Especial Revisora del
Código de Ejecución Penal



FEDERICO JAVIER YAQUE MORA
Secretario
Comisión Especial Revisora del
Código Ejecución Penal